I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 04 de diciembre 2023.-

DECRETO N° 4443.- ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a Santiago para cumplir cometido institucional el día 04 de diciembre de 2023, para asistir a lanzamiento libre Revive Barrios BID a realizarse en el auditorio del Palacio Pereira Piso 2 Calle Huérfanos 1515 Santiago a las 09:00 hrs., viajando vehículo municipal placa patente GYJX-15 a las 16:00 hrs. del día 03.12.2023 y regresando en avión desde Santiago el día 04.12.2023 en avión a las 20:30 hrs.;

b) Formulario detalle cometido a cumplir del Sr. Alcalde de fecha 01.12.2023;

c) Orden de Compra 3017-1026-CM23 compra de pasaje aéreo día 04.12.2023 para Sr. Alcalde;

d) Resolución N°7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

g) Ley **N° 19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

i) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

j) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Cometido funcionario a don **PATRICIO MARCHANT ULLOA, Alcalde, Grado 4° EMR** para realizar actividad señaladas en letra a) de los "vistos".-

2.- Otórguese Viatico Completo por el día 03.12.2023 y Viatico Parcial equivalente al 40% por el día 04.12.2023, gastos por adquisición de pasaje en avión por un monto de $ 58.995 (cincuenta y ocho mil novecientos noventa y cinco pesos) más gastos de traslado por un monto de $ 50.000 (cincuenta mil pesos) de los cuales deberá rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", **215-22-08-007** Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE

JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEPOPIO/JAUS/amp.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
- Siaper
. Oficina Transparencia
-Archivo.-